

RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2018, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE APRUEBAN NUEVAS TABLAS DE VALORACIÓN Y CALENDARIOS DE CONSERVACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Los artículos 55.1 y 58 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, facultan a las administraciones competentes para la eliminación de bienes del Patrimonio Documental mediante la constitución de la correspondiente Comisión Calificadora de Documentos. En el ámbito autonómico, los artículos 10 y 37 de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, se ocupan de las normas para determinar la conservación o eliminación de los documentos integrantes del patrimonio documental. Por su parte, el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reconoce la autonomía universitaria para elaborar sus propias normas de régimen interno.

De acuerdo con el artículo 12.3.c) del Reglamento del Archivo de la Universidad de Valladolid, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2017, son funciones del Director del Archivo Universitario, elaborar las normas e instrucciones de funcionamiento, así como las propuestas de calendarios de conservación de la documentación, para su aprobación por los órganos competentes, y controlar su aplicación, especialmente en lo que respecta al régimen de acceso y eliminación de la documentación.

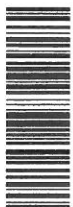
En función de lo establecido en el apartado 2 al artículo 4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 14 de diciembre de 2016, por el que se crea la Comisión de Administración Digital de la Universidad de Valladolid y se regula su composición y funciones, la citada Comisión actuará como Comisión Calificadora de Documentos Administrativos y se le atribuye la función de aprobar las propuestas de valoración y calendarios de conservación de series documentales, presentados por el Director del Archivo Universitario, en orden a la adopción de la correspondiente resolución rectoral.

En ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas, la Comisión de Administración Digital, mediante sesión celebrada el 17 de julio de 2018, examinadas las propuestas de valoración y conservación elaboradas por el Director del Archivo Universitario, acordó su aprobación en atención a que las series documentales examinadas carecen de valor administrativo e histórico.

Por cuanto antecede, vistas las normas anteriormente citadas y cuantas resulten de aplicación en esta materia, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de los citados Estatutos, ESTE RECTORADO RESUELVE:

Primero.- Aprobar las tablas de valoración y conservación de las series documentales que se incorporan como Anexo a esta Resolución,





Segundo.- En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Tablón oficial de la Sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector
PS: El Vicerrector de Profesorado
RR 20 de julio de 2018

ANEXO

TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Código de serie: 04.07.06
Serie: Solicitudes de licencias del personal de administración y servicios de la Universidad de Valladolid
Unidad gestora del trámite: Servicio de Gestión de PAS
Valoración: Eliminación total transcurrido un año del cierre del expediente

Código de serie: 04.07.05
Serie: Solicitudes de permisos del personal de administración y servicios de la Universidad de Valladolid
Unidad gestora del trámite: Servicio de Gestión de PAS
Valoración: Eliminación total transcurrido un año del cierre del expediente

Código de serie: 04.07.04
Serie: Solicitudes de vacaciones del personal de administración y servicios de la Universidad de Valladolid
Unidad gestora del trámite: Servicio de Gestión de PAS
Valoración: Eliminación total transcurrido un año del cierre del expediente

